AYUNTAMIENTO DE CASTEL DE CABRA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Castel de Cabra, relativo a la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas y licencia de obras, para la legalización de explotación ovina.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas por doña Antonia María Bernabe Guardia, para legalización de instalaciones destinadas a explotación ovina de carne extensiva con capacidad para 1500 madres, en el término municipal de Castel de Cabra (Teruel), polígono 3, parcela 236, partida Solanairan. Referencia catastral 44066A003002360000XB. Y de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado por don Alfredo Royo Millán.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asímismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección http://casteldecabra.sedeelectronica.es/info.0).

Castel de Cabra, 16 de junio de 2022.— El Alcalde, Francisco Rodríguez Pérez.

csv: BOA20220829018